Compliance

La Universidad de Jaén siempre ha considerado que la ética, la transparencia y el buen gobierno son clave para mantener la confianza de la sociedad y su reputación como institución universitaria. Las indicaciones de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) menciona la necesidad de profundizar en la cultura de integridad y buen gobierno universitario.

En esta sección se publica el Código de Buen Gobierno y los Códigos de Conductas específicos para los colectivos que forman parte de la Comunidad Universitaria. Códigos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Se publica el Plan del Medidas Anti Fraude de la Universidad de Jaén en el marco de la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE TOLERANCIA CERO CONTRA EL FRAUDE.

En los siguientes apartados se presenta la estructura de responsabilidades internas para asegurar el cumplimiento y los canales de comunicación generales para atender las demandas de información y la presentación de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, reforzado con un canal de denuncias específico que asegura la confidencialidad del informante, integrado en la Normativa de Funcionamiento del Sistema Interno de Información de Infracciones Normativas y de Protección de Personas Informantes de la Universidad de Jaén.

1. Códigos Éticos y de Gobierno

2. Plan de Medidas Antifraude

3. Responsabilidades de cumplimiento

- Consejo Social
- Comisión Antifraude
- D.Francisco Yélamos López, Jefe del Servicio de Control Interno: Nombramiento de responsable de la gestión del sistema interno de información de infracciones normativas y de protección de las personas informantes de la universidad de Jaén.

4. Canales de denuncias